

AGENCIACIÓN - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 3.0.D.I.C. 2010

Junta de Gobierno

Alcaldía

Valdemoro 18 ENE 2011

Ajardinamiento de parcelas; Superficie de tierra vegetal; según estándares del Plan General de Valdemoro

PLAZAS DE APARCAMIENTO:

Las parcelas garantizaran la resolución del estándar previsto en el interior de la misma: 1 y ½ plaza / 100 m2 construidos.

ORDENANZA DE REFERENCIA:

Ordenanza 4, grado 2º del Plan General de Valdemoro.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN.

SUPERFICIE NETA: 22.185,50 m2.

EDIFICABILIDAD: 58.487,00 m2.

DISTRIBUCIÓN POR MANZANAS DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES:

MANZANA	SUPERFICIE m2.	EDIFICABILIDAD m2.	Nº DE VIVIENDAS
M-1a	12.006,43	30.450,00	435
M-1b	10.179,07	28.037,00	400
TOTALES	22.185,50	58.487,00	835

CONDICIONES PARTICULARES DE USO.

USO CARACTERÍSTICO

Residencial, categoría 2ª (vivienda colectiva)

USO COMPATIBLES.

RESIDENCIAL: Categorías 3ª.

GARAJE: Categorías 1ª, 2ª y 3ª.

TERCIARIO

DILIGENCIA - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 30 DIC 2010

Junta de Gobierno

Alcaldía

Clase: Comercio Categoría 1ª 2ª y 3ª En planta baja.

Clase: Hostelero Categoría 5ª y 6ª en p. baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a p. baja, o edificio exclusivo.

Clase: Recreativo Categoría 8º en planta baja.

Clase: Oficinas Categoría 11ª y Categorías 12ª y 13º en planta baja.

Clase: Otros servicios Categoría 14º en planta baja y 1ª.

DOTACIONAL:

Clase: Educativo, Categoría 1ª, 4ª y 5º en p. baja; Categoría 2ª, 3ª, 6ª y 7ª en planta baja y 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

Clase: Asistencial, Categoría 8ª en planta baja; Categoría 9ª en edificio exclusivo.

Clase: Sanitario, Categoría 10ª en cualquier planta, siendo su superficie inferior a 1/3 de la vivienda o a 30 m2. ; Categoría 11º en planta baja o 1º con acceso directo desde la calle y vinculado a planta baja; Categoría 12º en edificio exclusivo y Categoría 13ª solo en planta baja.

Clase: Servicio Público Categoría Centros de administración, apartado 4 en planta baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

Clase: Religioso Categoría 16ª en planta baja y 17ª en edificio exclusivo.

Clase: Deportivo Categoría 18ª en planta baja y 19ª en edificio exclusivo.

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES: Categoría 1ª a 4ª.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

Clase Red Viaria, todas las Categorías.

Clase Servicios Públicos. Categoría 2 y 3 en planta baja o 1ª con acceso directo desde la calle y vinculado a planta baja.

USOS CONDICIONADOS:

TERCIARIO

Clase: Recreativos Categoría 9ª y 10ª con foro inferior a 100 espectadores, en planta baja; con aforo superior en edificio exclusivo.

Clase: Comercial Categoría 4º en edificio exclusivo.

DOTACIONAL

...esta aprobado por:
Pleno del Ayto. 30 D.I.C. 2010
Junta de Gobierno _____
Alcaldía _____
Valdemoro 10 ENE 2011
El Concejario

Clase: Deportivos Y Servicios Públicos.
INDUSTRIAL: ORDINARIA
Clase: 1ª y Almacenamiento Categoría 7ª en planta baja.
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:
Clase Centros Básicos.

USOS PROHIBIDOS: los restantes.

Condiciones:

- 1.- El uso recreativo estará sujeto a las condiciones de distancia mínima de la normativa particular de usos, y a posibles interferencias urbanas de tráfico y de carácter ambiental.
- 2.-El uso deportivo estará sujeto a lo establecido en la Ley 17/1997, de 4 de julio "Ley de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas de la Comunidad de Madrid".
- 3.-Los usos industriales, Infraestructuras básicas y Transportes y Comunicaciones estarán sujetos a las condiciones particulares de su uso.
- 4.-El uso terciario comercial, categoría Tercera, estará condicionado a la aprobación de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro previo informe vinculante de las Concejalías de Urbanismo, Interior (Policía) y Comercio.